



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de septiembre de 2021

VISTO y CONSIDERANDO:

El CONVENIO suscripto entre esta Municipalidad de Monte, y la SOCIEDAD RURAL GUARDIA DEL MONTE, celebrado en el marco de lo establecido por la Ordenanza Nro. 3.448/2007 en cuanto a la reubicación de la Oficina de Marcas y Señales Municipal en sede de esa Sociedad Rural y por ende el reconocimiento de este hecho desde el año 2007 a la fecha, en el cual se establecen las obligaciones para ambas partes a tales efectos,

Que la mencionada Ordenanza "autoriza al Departamento Ejecutivo a consensuar y conveniar " con esta entidad las formalidades de este acuerdo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el CONVENIO suscripto con la SOCIEDAD RURAL DE GUARDIA DEL MONTE, que como anexo único forma parte integrante del presente, celebrado en el marco de lo establecido por Ordenanza Nro. 3.448/2007 en cuanto a la reubicación de la Oficina de Marcas y Señales Municipal en sede de esa Sociedad Rural, con las obligaciones para ambas partes que se determinan en el citado instrumento administrativo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....1..697

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte